



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0515/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho. Dígase A La Promovente Myrna Sánchez Moreno Abogada Patrono De La Parte Actora, Que Se Desecha Por Improcedente Su Petición, Tomando En Consideración Que No Se Ha Tenido Por Contestada La Demanda En Sentido Negativo A Los Demandados Todo Aquél Que Pudiera Tener Un Derecho Contrario Al Del Actor, Vázquez López Evodio Leonicio Y Fernández Márquez José Gonzalo, En Virtud De Que No Dieron Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra En El Término Concedido. Lista
EXP . 0749/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Único.- Se Tiene Al Registrador Público De La Propiedad En La Circunscripción Territorial De Puebla, En Contestación Al Oficio Número 2140 De Fecha Uno De Noviembre De La Presente Anualidad, Informando Que La Inscripción De Inmatriculación Y Usucapión Ha Quedado Inscrita Bajo El Número 2474410 De Fecha Veintitrés De Noviembre Del Presente Año, Esto A Razón De Que Satisface Todos Los Requisitos Necesarios Para Inscribir La Misma. Se Remite Boleta De Inscripción Para Avalar Lo Dicho: Derivado De Lo Anterior, Dése Vista A La Parte Actora Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda Lista
EXP . 0769/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, Siendo Las Ocho Horas Con Cuarenta Y Cinco Minutos Del Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho Se Hace Efectivo El Apercibimiento Con El Que Se Previno A Laura Sánchez Décima González Pacheco En Su Carácter De Parte Actora, En El Auto De Inicio De Fecha Doce De Septiembre De La Presente Anualidad, Es Por Lo Que Se Decreta El Sobreseimiento Del Presente Juicio; Consecuentemente, En Términos De Los Artículos 38, 39 Y 46 De La Ordenanza Legal Antes Citada, Se Pone A Disposición De La Referida Accionante O De La Persona Que Haya Designado Como Abogado Patrono, Los Documentos Que Acompañó A Su Escrito Inicial De Demanda, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Conste En Autos De Su Entrega; Y Hecho Que Sea Lo Anterior, Se Ordena Archivar El Presente Asunto Como Totalmente Concluido Lista
EXP . 1035/2016 AMPARO	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase Por Recibidos Los Oficios Número 52196/2018 Y 52197/2018, Signados Por El Secretario Del Juzgado Segundo De Distrito En Materia De Amparo Civil, Administrativa Y De Trabajo Y De Juicios Federales En El Estado De Puebla, Comunicando El Contenido Del Auto De Fecha Veintiséis De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho Dictado Dentro Del Juicio De Amparo Número 1556/2018; Así Mismo, Se Le Tiene Devolviendo Las Copias Certificadas Del Expediente Número 1035/2016/2c, Los



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Que Le Fueron Remitidas Como Justificativo Del Informe Que Se Rindió Mediante Oficio Número 1702 De Fecha Nueve De Agosto Del Actual; Consecuentemente, Con La Llegada De Las Actuaciones, Dése Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda.por Otra Parte, Como Lo Solicita El Órgano De Control Constitucional, Mediante Oficio De Estilo, Acúsese El Recibo Correspondiente.</p> <p>Lista</p>
<p>EXP . 1063/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, Siendo Las Nueve Horas Con Quince Minutos Del Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Por Otra Parte, Se Hace Constar La Comparecencia De Carlos Roberto Ramírez Mac-lean En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora, Acto Continúo, Se Hace Constar La Comparecencia De La Parte Demandada Beatriz Eloisa Payan Alamo, Quien Se Identifica Sin Que Haya Comparecido La Parte Actora En Forma Personal, No Obstante De Estar Legalmente Notificada Para Ello, Es Por Lo Que, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Con El Que Se Previno En Diligencia De Fecha Siete De Noviembre De Esta Anualidad, A La Parte Actora María Del Carmen Carvajal Specia, Por Lo Que Se Decreta El Sobreseimiento Del Presente Juicio, Consecuentemente, Se Pone A Disposición De La Referida Accionante O De Las Personas Que Haya Designado Como Abogados Patronos, Los Documentos Que Acompañaron A Su Escrito Inicial De Demanda; Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos De Su Entrega; Y Hecho Que Sea Lo Anterior, Se Ordena Archivar El Presente Asunto Como Totalmente Concluido.-</p> <p>Lista</p>
<p>EXP . 0421/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.</p> <p>Se Tiene A La Parte Actora Hilda Ramírez Nolasco, Señalando El Domicilio De La Parte Demandada Crecencia Nolasco Luna, En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciarlo Adscrito A Este Juzgado Para Que Asociado De La Parte Actora Se Constituyan En El Domicilio De La Citada Demandada Y Proceda A Emplazarla En Términos De La Audiencia De Fecha Veinticuatro De Agosto De Dos Mil Dieciocho.</p> <p>Lista</p>
<p>EXP . 0339/2016 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.</p> <p>Se Le Hace Saber A José Guillermo Leal Flores En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora, Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, En Virtud De Que Previamente El Ocurante Deberá Exhibir Copias De La Demanda Y De Los Documentos Que Se Anexaron A La Misma, A Fin De Que Esta Autoridad Esté En Aptitud De Llamar A Juicio A La Sociedad Cooperativa "entusiastas Al Progreso De Puebla" A Través De Quien Legalmente La Represente.</p> <p>Lista</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0267/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita Alfredo Velarde Vázquez En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora Y Advirtiendo De Actuaciones Que Ninguna De Las Partes Se Inconformó Con La Sentencia Definitiva De Fecha Doce De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Se Declara Que Ha Causado Ejecutoria. Por Lo Que Hace A Su Petición De Que Se Dé Cumplimiento A Los Puntos Resolutivos Cuarto Y Sexto De La Sentencia Definitiva, Se Le Hace Saber Que La Misma Se Desecha Por Improcedente, Tomando En Consideración Que Previamente Deberá Presentar Planilla De Gastos Y Costas. Lista
EXP . 0223/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita Víctor David Téllez Vivanco En Su Carácter De Parte Actora, Y Advirtiendo De Actuaciones Que Ninguna De Las Partes Se Inconformó Con La Sentencia Definitiva Pronunciada El Seis De Noviembre De Esta Anualidad, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Lista
EXP . 0095/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho. Téngase Por Recibido El Oficio Número 2211/18 Que Suscribe Pablo Daniel González Aragón Sánchez, Notario Público Número Seis De La Ciudad De Puebla, Mediante El Cual Remite Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa Y Copia Certificada Del Instrumento Número Treinta Y Seis Mil Trescientos Cincuenta, Volumen Cuatrocientos Sesenta Y Dos, De Fecha Veintiuno De Noviembre De Dos Mil Dieciocho; Consecuentemente Y Con La Llegada De Las Actuaciones, Dése Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda. Lista
EXP . 0053/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho. Téngase A Guillermo Muñoz Espinoza Abogado Patrono De La Parte Actora, Dando Contestación A La Vista Que Se Le Dió Por Auto De Fecha Dieciséis De Noviembre De Esta Anualidad, En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Deducen, Lo Que Será Tomado En Consideración En El Momento Procesal Oportuno. Lista
EXP . 0835/2010 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A La Notaria Titular De La Notaría Pública Número Cincuenta Y Seis De La Ciudad De Puebla, Devolviendo El Expediente En Que Se Actúa, Por Los Motivos Que Expresa En El Ocurso De Cuenta; Consecuentemente Y Con La Llegada De Los Autos, Dése Vista A Las Partes En El Juicio Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda. Lista



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0679/2015 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase A La Promovente Brenda Maritza Fierro Velázquez Parte Actora Por Su Representación Dando Contestación A La Vista Ordenada En Auto Que Antecede De Fecha Diecisiete De Octubre Del Actual, En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Deducen. Por Lo Que Hace Al Escrito De Fernando Morales Gutiérrez, Dígasele Que Se Desecha Por Improcedente Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que No Promueve Conforme Al Nombre Del Demandado En El Presente Juicio José Fernando Morales Gutiérrez. Lista
EXP . 0023/2004 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A La Parte Actora Martín Mario Martínez Durán, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Deducen, Exhibiendo El Certificado De Gravamen, Expedido Por El Registrador Público De La Propiedad En La Circunscripción Territorial De Puebla, Respecto Del Inmueble Embargado. Lista
EXP . 0725/2017 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho. Téngase A Luis Mateo Trujillo Fuentes En Su Carácter De Perito En Grafoscopia Nombrado Por La Parte Actora, Emitiendo Su Dictamen En Los Términos Que De Éste Se Deducen; Consecuentemente, Con El Mismo Dése Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda. Lista
EXP . 0997/2017 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho. Atendiendo Al Primer Escrito De Cuenta, Como Lo Solicita Claudia Rodríguez Palestina En Su Carácter De Abogado Patrono Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores, Y Advirtiendo De Actuaciones Que Ninguna De Las Partes Se Inconformó Con La Sentencia Definitiva Pronunciada El Uno De Octubre De Esta Anualidad, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Asimismo, Nombra Como Abogada Patrono Ahora Bien Por Cuanto Hace A Su Segundo Escrito, Téngasele Formulando Planilla De Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprenden, Con La Misma, Córrase Traslado A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho É Interés Legal Corresponda, En Consecuencia, Turnese Los Autos Al Diligenciarlo De La Adscripción Para Que Se Constituya En El Domicilio En Que Se Emplazó A Juicio A La Parte Demandada Y Le Notifique El Presente Proveído De Manera Domiciliaria. Lista
EXP . 0375/2015 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase A Los Promoventes Apersonándose Al Presente Juicio En Su Carácter De Apoderados Legales Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (infontavit), Así Mismo, Se Les Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones Por Otra Parte, Se Ordena La Devolución Del Documento Con



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>El Cual Acreditaron Su Personalidad, El Cual Podrán Recibir Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Su Identificación, Constancia Y Toma De Razón Que Obre En Autos. En Cuanto A La Segunda De Sus Peticiones, Toda Vez Que En Contra De La Sentencia Interlocutoria De Fecha Diecinueve De Abril Del Dos Mil Diecisiete, No Procede Recurso Alguno, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria Por Ministerio De Ley. Finalmente, Se Tiene A Los Ocurrantes Formulando Planilla De Actualización De Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprenden, Con La Misma, Córrese Traslado A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda, En Consecuencia, Túrnense Los Autos Al Diligenciarlo De La Adscripción Para Que Se Constituya En El Domicilio En Que Se Emplazó A Juicio A La Parte Demandada Y Le Notifique El Presente Proveído De Manera Domiciliaria.</p> <p>Lista</p>
<p>EXP . 0281/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.</p> <p>Se Tiene A Javier Díaz Hernández En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora, En Cumplimiento Al Requerimiento Ordenado En Auto De Fecha Nueve De Noviembre Del Presente Año, Se Le Tiene Proporcionado El Domicilio De La Parte Demandada Respecto Al Segundo De Los Escritos De Cuenta, Se Tiene Al Promoviente, Formulando Planilla De Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Con La Misma, Córrese Traslado A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda; En Consecuencia, Túrnense Los Autos Al Diligenciarlo De La Adscripción Para Que Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada Señalado En Líneas Que Antecedan Y Le Notifique El Presente Proveído De Manera Domiciliaria, Debiendo Levantar Acta Circunstanciada De La Notificación.</p> <p>Lista</p>
<p>EXP . 0153/1994 I. DE INEJECUCION DE SENT</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.</p> <p>Se Tiene A La Parte Actora Incidental Fidel Gregor Cedillo, Proporcionando El Domicilio Del Demandado Incidental Luis Alberto Osorio López, El Ubicado En Cinco Oriente Seiscientos Ocho, Colonia Centro De Esta Ciudad De Puebla, En Consecuencia Como Lo Solicita, Se Ordena Turar Los Autos Al Diligenciarlo De La Adscripción Para Que Dé Cumplimiento Al Auto De Fecha Veintiuno De Febrero De Dos Mil Diecisiete.</p> <p>Lista</p>
<p>EXP . 0551/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho</p> <p>Dígase A Hugo Luna Blanco Parte Demandada Dentro Del Presente Juicio, Que Esta Autoridad Considera Pertinente Mandar A Ratificar Su Escrito De Cuenta, Mediante El Cual Pretende Dar Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra; Consecuentemente, Se Requiere Tanto Al Citado Demandado Como A Su Abogado Patrono Alejandro Reyes Martínez, Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De Esta Resolución, Comparezcan Ante Ésta Autoridad Con Identificación Oficial Vigente Con Copia Para Ser Agregada A Las</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0065/2016
PRINCIPAL

Presentes Actuaciones, A Ratificar El Contenido Y Firma Del Ocurso, Aperciéndolos Que De No Hacerlo Dentro Del Lapso Concedido Para Ello, Se Tendrá Por No Presentado; Y Hecho Que Sea Lo Anterior, Se Acordará Lo Que Legalmente Corresponda. Consecuentemente, Se Ordenar Turnar Los Autos Al Diligenciarlo De La Adscripción, Para Que Se Constituya En El Inmueble Que El Promovente Señaló Para Recibir Sus Notificaciones Ubicado En Calle Dieciocho Oriente Número Doscientos Cinco, Modulo Veintidós, Despacho E, Colonia Centro De La Ciudad De Puebla, Y Les Notifique El Presente Proveído, Debiedose Levantar Acta Circunstanciada De Ello.
Lista

Auto De Fecha: 26 De Noviembre De 2018
Revisadas Las Actuaciones Del Expediente En Que Se Actua Y Para No Incurrie En Inresponsabilidades No Ha Lugar A Dictar La Sentencia Definitiva Por Lo Que Se Ordena Al Diligenciarlo De Cumplimiento A La Interlocutoria De Fecha Veintitres De Marzo Del Dos Mil Dieciocho En La Cual Se Declara Parcialmente Probado El Incidente De Actuaciones Promovido Por Fernando Duran Hernandez Por Lo Que Se Ordena Notificar Por Lista El Auto De Fecha Treinta Y Uno De Enero Del Dos Mil Diecisiete Al Demandado Y Actor Incidental Anteriormente Mencionado Asi Como Arturo Muñoz Couto Notario Publico Numero Cuarenta Y Siete De Esta Ciudad Registrador Publico De La Propiedad De Esta Ciudad Realizado Lo Anterior Se Esta En Aptitud De Emitir La Sentencia Correspondiente
Lista A Las Partes
Auto De Fecha Treinta Y Uno De Enero Del Dos Mil Diecisiete
Se Le Hace Saber A Arturo Muloz Couto Que No Ha Lugar A Tener Por Ofrecida La Prueba Superviniente Toda Vez Que No La Ofrecio Dentro De Los Tres Dias Siguyentes A Que Tuvo Conocimiento De La Existencia De La Misma
Lista A A Fernando Duran Hernandez Arturo Muñoz Couto Notario Publico Numero Cuarenta Y Siete De Esta Ciudad Al Registrador Publico De La Propiedad De Esta Ciudad

